



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA,  
VERACRUZ.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO, **LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DÍAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO. TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2017. -----

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO **JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, DECLARA: "**SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**".-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS</b> , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
<b>C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ</b> , SÍNDICO MUNICIPAL.	PRESENTE
<b>PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ</b> , REGIDOR PRIMERO.	PRESENTE
<b>LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE</b> , REGIDOR SEGUNDO.	PRESENTE
<b>BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ</b> , REGIDOR TERCERO.	PRESENTE
<b>C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ</b> , REGIDOR CUARTO.	PRESENTE
<b>DR. ARTURO DÍAZ AZUARA</b> , REGIDOR QUINTO.	PRESENTE
<b>PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA</b> , REGIDOR SEXTO.	PRESENTE
<b>C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL</b> , REGIDOR SÉPTIMO.	PRESENTE
<b>PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD</b> , REGIDOR OCTAVO	PRESENTE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A FIN DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE GESTIONE LOS FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN ESTE MUNICIPIO.-----
5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A FIN DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FIRMEN CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS FONDOS FEDERALES DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN ESTE MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOAGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE EN:

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A FIN DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE Y GESTIONE LOS FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN ESTE MUNICIPIO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE GESTIONAR RECURSOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRECISAMENTE DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN NUESTRO MUNICIPIO, SIGNIFICANDO QUE PARA TAL EFECTO ESTE H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES CON EL OBJETIVO DE QUE ESTOS SEAN VALIDADOS Y QUE EN SU MOMENTO ESTE H. AYUNTAMIENTO PUEDA EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES, SIGNIFICANDO QUE LOS PROYECTOS PROPUESTOS SON: **CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO TANTOYUCA, EN LA COL. MANANTIALES, UBICADO EN TANTOYUCA, VERACRUZ Y PROYECTO INTEGRAL DE PAVIMENTACION PARCIAL DE LA COLONIA GUTIERREZ BARRIOS Y COLONIA BANRURAL, EN EL MUNICIPIO DE TANTOYUCA.** POR TAL MOTIVO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA A EFECTO DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE EL PARTICULAR.-----

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE Y GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN ESTE MUNICIPIO, QUE HAN QUEDADO SEÑALADAS. CÚMPLASE.**-----

ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA PROPUESTA A FIN DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FIRMEN CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS FONDOS FEDERALES DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN ESTE MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. --**

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ATENDIENDO A LO ANTERIOR Y PARA OBTENER LOS RECURSOS SOLICITADOS Y REFERIDOS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, SE DEBE AUTORIZAR AL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SINDICO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA FIRMEN CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS FONDOS FEDERALES DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN ESTE MUNICIPIO, TODA VEZ QUE LAS OBRAS PROPUESTAS RESULTAN DE INTERÉS GENERAL PARA LA POBLACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO; POR TAL MOTIVO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA A EFECTO DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE EL PARTICULAR.-----



CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. -----

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO MUNICIPAL FIRMEN CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS FONDOS FEDERALES DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN ESTE MUNICIPIO. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE.**-----

  
**ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



  
**PROFR. ADRIÁN RAMÍREZ LÓPEZ.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
**C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ.**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
**PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ.**  
REGIDOR PRIMERO

  
**LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE.**  
REGIDOR SEGUNDO.

  
**BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ.**  
REGIDOR TERCERO.





**C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ.**  
REGIDOR CUARTO.

**DR. ARTURO DÍAZ AZUARA.**  
REGIDOR QUINTO.

**PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA.**  
REGIDOR SEXTO

**C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL.**  
REGIDOR SÉPTIMO

**PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.**  
REGIDOR OCTAVO.

